



CIRCULAR EJC16-273

PARA: GRUPOS SECCIONALES DE APOYO

MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE MAGDALENA, RISARALDA, ANTIOQUIA, SUCRE, CÓRDOBA, QUINDÍO, CALDAS, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.

JUECES ADMINISTRATIVOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SANTA MARTA, PEREIRA, MEDELLÍN, SINCELEJO, MONTERÍA, ARMENIA, MANIZALES, BUCARAMANGA Y SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL CON COMPETENCIA EN ASUNTOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MAGDALENA, RISARALDA, ANTIOQUIA, SUCRE, CÓRDOBA, QUINDÍO, CALDAS, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

ASUNTO: **ALCANCE CIRCULAR EJC16-262 “CURSO DE FORMACIÓN EN AUDIENCIA INICIAL, PRUEBAS EN LA ORALIDAD Y LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS”**

FECHA: jueves, 17 de noviembre de 2016

Apreciados servidores judiciales:

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, informa a los Magistrados y Empleados de los Tribunales Administrativos; Jueces y Empleados de los Juzgados Administrativos, interesados en la actividad académica denominada **“Curso de Formación en Audiencia Inicial, Pruebas en la Oralidad y Liquidación de Créditos”**, programada para llevarse a cabo en la ciudad de Santa Marta los días 1 y 2 de diciembre, que por asuntos de orden logístico ajeno a esta Unidad, se reprogramará el precitado acto académico como se señala a continuación:

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTIVIDAD ACADÉMICA	SEDE DE REALIZACIÓN	DISTRITOS JUDICIALES CONVOCADOS	FECHAS DE INSCRIPCIÓN		FECHA CONVERSATORIO PRESENCIAL	
			APERTURA	CIERRE	INICIAL	FINAL
Curso de Formación en Audiencia Inicial, Pruebas en la Oralidad y Liquidación de Créditos	Santa Marta	Magdalena Risaralda Antioquia Sucre Córdoba Quindío Caldas Santander Norte de Santander	11-nov-16	25-nov-16	12-dic-16	13-dic-16

Es importante recordar, que los interesados deberán inscribirse únicamente para la sede a la cual son convocados, de lo contrario se rechazará su inscripción.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net. Para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica de la interesada, que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada. Es indispensable digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionar el rechazo de la misma. Para realizar de manera exitosa este proceso, se dará a conocer a través de la página un instructivo para tal fin.

Seleccionado el servidor judicial, se le asignará un usuario y contraseña para el ingreso al Aula Virtual del programa de formación. Los cursos están integrados por 2 componentes:

1. Virtual (Reunión Inicial, Análisis Individual, Foro Virtual y Evaluación)
2. Presencialidad (Mesa de Estudio)

Una vez, se cuente con el consolidado de inscritos a los cursos de formación, dicha información será remitida a los Consejos Seccionales y a los Grupos Seccionales de Apoyo, con el fin de coordinar la ejecución de la actividad académica.

La Escuela Judicial estará atenta de resolver cualquier inquietud en el proceso de inscripción de los servidores judiciales, a fin de que el mismo se realice de manera satisfactoria.

CERTIFICACIONES

La Certificación Académica se expedirá dentro de los quince días (15) hábiles siguientes a la finalización del curso de formación, previa solicitud del interesado, siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente en todas y cada una de las actividades virtuales y presenciales. Si únicamente se cumple con alguna de las etapas, solo se expedirá una constancia sobre las etapas cumplidas, pero no sobre el curso en su integridad.

En el evento en que los servidores judiciales no se inscriban a través del aplicativo y asistan a la actividad académica, se permitirá su ingreso y participación en la misma, pero no habrá lugar a la expedición de la certificación académica.

INASISTENCIAS

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos, no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos judiciales, con el fin de

que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los servidores judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” asumirá los gastos de alimentación, alojamiento y transporte aéreo. Es importante señalar que una vez se confirmen los itinerarios por parte de los discentes, la Escuela Judicial no realizará cambios y cualquier penalidad o diferencia, deberá ser asumida por el discente.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con Camilo Andrés Luengas Prieto, Coordinador Académico del Programa de Formación del área Contencioso Administrativo, al teléfono (1)3550666, extensión 6413 o al correo electrónico institucional cluengap@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Con sentimiento de consideración y aprecio,



MYRIAM ÁVILA DE ARDILA

Directora

Ejrlb/nada/rjrv/calp